

Valladolid, 21 de mayo de 2013

Señor Presidente,

Animados por la declaraciones que, según el periódico El Mundo, realizó Usted el pasado fin de semana, y en las que se dice que hizo una explícita mención a la desafección ciudadana hacia los políticos, no sólo por su gestión de la crisis, sino “también por un descrédito al que tanto han contribuido algunas conductas impropias...que rechazamos todos los que, con nuestros errores y aciertos, luces y sombras, sentimos el honor de dedicarnos al servicio público” rogamos lea con detenimiento y tenga en consideración lo que a continuación exponemos.

Ante la imposibilidad de ser recibidos tanto por Usted como por el Consejero de Educación de la Junta, los Directores de la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias de Palencia (Josefina María Vila Crespo) y la Escuela Superior y Técnica de Ingeniería Agraria de León (Francisco Javier López Díez) queremos mediante el presente escrito hacerle llegar nuestra firme protesta ante lo que consideramos una falta de ética y la rotura del compromiso de racionalización propuesto desde la citada Consejería de Educación.

Conviene recordar, en primer lugar, que las Escuelas Agrarias de Palencia y León son las más antiguas de Castilla y León, por cuanto llevan impartiendo docencia desde los años 1972 y 1973, respectivamente. Las trayectorias de ambos centros han sido bastante similares, dotándose de infraestructuras y ampliando las ofertas formativas en el ámbito agrario hasta constituir dos Escuelas de arraigada tradición en los sectores agrícola y forestal, apoyándose para ello en la profesionalización del profesorado (del que vienen formando parte profesionales de reconocido prestigio) el incremento de los proyectos de investigación y la creciente internacionalización de los centros.

Paralelamente al crecimiento de nuestras dos Escuelas tuvo lugar la sucesiva apertura de diferentes escuelas agrarias, públicas y privadas, en otras ubicaciones de la Comunidad (Soria, Ponferrada, Salamanca, Zamora, Burgos, Avila y dos en Valladolid) coincidiendo con el descenso demográfico del alumnado y la menor demanda de matriculaciones en el ámbito agrario, de manera que el alumnado se fue dispersando progresivamente en las diversas escuelas. El ámbito de influencia de Palencia se vio así delimitado por las escuelas de las vecinas provincias de Burgos y Valladolid, mientras que el de León se veía afectado fundamentalmente por las de Zamora, Salamanca y

Vila Crespo

López Díez

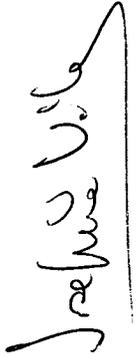
Lugo. La calidad de la oferta formativa, así como su diversidad, se incrementaban en nuestros centros mientras el número de matriculaciones iba descendiendo en los dos.

Tras 40 años de dedicación a la docencia, investigación y transmisión de conocimientos en el ámbito agrario (las tres tareas fundamentales de la Universidad) y habiendo conseguido un profundo arraigo en los sectores agrícola y forestal, avalado por los numerosos convenios de investigación con empresas y las prácticas que nuestros alumnos realizan en las mismas, nos vemos inmersos en la profunda crisis económica que asola nuestro entorno y que paulatinamente ha ido reduciendo nuestras disponibilidades humanas y económicas. Esta crisis, sumada al reto que supone la implantación de las nuevas directrices de Bolonia, ha supuesto un esfuerzo adicional por parte de todo nuestro personal (tanto profesores como personal de administración y servicios) que ha demostrado estar a la altura de las circunstancias dando lo mejor de sí mismos y procurando minimizar la repercusión de los recortes en la calidad de la docencia.

En el año 2012, el recientemente nombrado Ministro de Educación, D. José Ignacio Wert Ortega, solicitó la elaboración de un informe con la finalidad de racionalizar el mapa de titulaciones universitarias español. Dicho informe, titulado “Propuestas para la reforma y mejora de la calidad y eficiencia del sistema universitario español” fue entregado al señor Ministro el 12 de febrero de 2013 y hecho público poco tiempo después. En él se hace referencia a diferentes aspectos del sistema universitario español susceptibles de mejora con el fin de optimizar las dos tareas fundamentales del mismo: “la formación de la juventud y la generación de nuevas ideas y conocimiento”, dedicando uno de los cinco capítulos a los estudios y títulos universitarios, de los que se dice “existen unos excedentes de oferta de enseñanzas universitarias que cabe cifrar en un 21% para las enseñanzas técnicas” y se recomienda, entre otras medidas, la especialización de los campus universitarios.

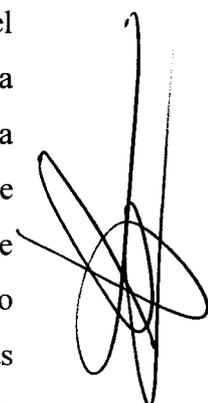
En consonancia con la preocupación ministerial, y dentro de las políticas de optimización de recursos originadas por la situación de crisis económica, en las diferentes Comunidades autónomas se han ido tomando decisiones tendentes a racionalizar los mapas de titulaciones autonómicos, de manera que en algunas de ellas ya se han llevado a cabo importantes recortes de profesorado, fusiones de centros, reorganizaciones departamentales y supresiones de titulaciones, entre otras medidas.

En Castilla y León ya en los meses de abril-mayo de 2012 comenzó a hacerse pública la preocupación de la Consejería de educación por la excesiva oferta de títulos en la



Comunidad, haciéndose patente en los medios de comunicación la especial problemática planteada por las numerosas escuelas que impartían docencia en el ámbito agrario (10 entre escuelas públicas y privadas). Posteriormente se hizo público, a finales del mes de noviembre de 2012, un borrador de decreto de ordenación de las enseñanzas de grado y master en el ámbito de la comunidad de Castilla y León, borrador en el que se dice que “se hace imprescindible regular las enseñanzas universitarias” en razón de la “no deseada existencia de un número significativo de titulaciones con escasa demanda y que, además, se encuentran repetidas en más de un campus universitario de la comunidad autónoma”.

En el artículo 6 del citado borrador se establecen una serie de criterios para la supresión de enseñanzas de Grado y Master, entre los que destaca la exigencia de contar con un número mínimo de alumnos de nuevo ingreso en los tres últimos cursos. Este artículo 6 resulta de por sí muy discutible, dado que el número de nuevos alumnos de una titulación se ve muy influenciado por la ubicación del centro en que se imparte, y es independiente de cualquier criterio de calidad docente, investigadora o formativa. De la aplicación de dicho artículo resulta, entre otras, la decisión recogida en el correspondiente anexo del borrador de suprimir los estudios de Grado en Ingeniería Agroalimentaria de Ponferrada y fusionar los estudios de Grado en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural y Grado en Ingeniería de las Industrias Agrarias y Alimentarias de Palencia. Esta decisión, que consideramos injusta al no contemplar más criterio de calidad que las áreas de influencia de los centros, obviando que éstas se han ido reduciendo progresivamente a lo largo de los años debido a las sucesivas e inapropiadas decisiones políticas, se tradujo en complicadas reuniones en nuestros dos centros, en las que, como Directores de los mismos, nos correspondió la difícil tarea de tratar de calmar los ánimos y procurar que las drásticas medidas afectaran del menor modo posible al óptimo funcionamiento de nuestras Escuelas. Como representantes de nuestros centros, desarrollamos también una serie de contactos con nuestros representantes políticos locales y regionales, así como con nuestros equipos rectorales, para tratar de introducir algo de cordura en el denominado proceso de racionalización. Finalmente hubimos de ceder a la propuesta del borrador y hemos trabajado en el desarrollo de la fusión de títulos en Palencia y la supresión en Ponferrada. El citado decreto suponía pues, desde nuestro punto de vista, un trato injusto para las escuelas agrarias por excelencia de Castilla y León, Palencia y León, que a pesar de contar con las ofertas formativas más completas, las mejores infraestructuras y el bagaje docente, investigador y de relación



con empresas más amplias, veían de esta manera cercenadas sus ofertas formativas, en favor de escuelas de menor entidad y mucha más reciente creación.

El borrador sigue siendo borrador, y la promesa inicial de que sería aprobado entre los meses de febrero y abril ha ido diluyéndose en el tiempo, hasta el punto de que a fecha de 21 de mayo se nos dice que probablemente sea aprobado en el mes de octubre, cuando “de facto” ya se han hecho efectivas muchas de las exigencias que figuraban en el anexo del mismo.

En los últimos meses de 2012, paralelamente a la aparición del borrador del decreto, comenzaron a llegarnos rumores sobre la posible impartición del Master de Agronomía en la Universidad de Salamanca. A pesar de que, dentro del marco de racionalización de enseñanzas universitarias, se nos antojaba imposible pensar en la autorización de nuevas titulaciones repetidas y sin demanda que lo justificase (tal como se establece en el artículo 2 “criterios para la implantación de enseñanzas de Grado y Master”) transmitimos nuestra preocupación al Señor Director General de Universidades, así como a los Rectores de las Universidades de Valladolid y León.

Parecía increíble en todos los ámbitos que pudiera tener cabida la aprobación injustificada de titulaciones repetidas en nuestras dos Escuelas (en las que hemos de recordar que no se cubren las plazas ofertadas en el Master de Ingeniería Agronómica en Palencia, ni en su precursor título de Ingeniero Agrónomo que por última vez se ha ofertado en el curso 2012-2013 en León, además de que la titulación se oferta también en la Universidad Católica de Ávila) Pero nuestros peores temores se cumplieron, y la Comisión académica del Consejo de Universidades de Castilla y León (de la que forman parte los Rectores de todas las Universidades públicas y privadas de la Comunidad) aprobó la implantación del Master en Salamanca en el curso 2013-2014 con la sola oposición de los Rectores de Valladolid y León.

Creemos que esta decisión es inaceptable dentro del marco de optimización de recursos de la Comunidad y de racionalización del mapa universitario, y que además vulnera el artículo 2 del borrador del decreto cuya aplicación se está llevando ya a cabo, a instancias de la Dirección General de Universidades.

Estamos convencidos de que la implantación del citado Master de Agronomía en Salamanca conllevaría un acusado descenso del número de alumnos de nuevo ingreso en los estudios de Master de Agronomía que se ofertan en nuestros centros, que podrían llegar a verse abocados a la desaparición al no cumplir en breve periodo de tiempo con los requisitos exigidos por el borrador de decreto. Esto supondría la pérdida de carga

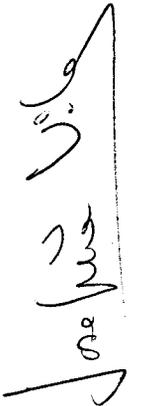


docente en nuestros centros, que sumada a la derivada de la desaparición o la fusión de titulaciones de grado pondría en grave riesgo los puestos de trabajo de parte del personal de nuestros centros, tanto funcionario como contratado fijo. Y se cuadruplicaría la oferta de la titulación en la Comunidad.

Entendemos que se está dando un trato de favor a la Universidad de Salamanca, y no alcanzamos a comprender cómo puede ser posible que con el profesorado procedente de una titulación de 3 años (la Ingeniería Técnica Agrícola actualmente en vías de extinción) pueda el centro tener capacidad para impartir una titulación de 4 años más un Master de año y medio. Si esto es así, supondría que la Escuela de Salamanca tiene una clara excedencia de capacidad docente, sorprendente teniendo en cuenta que es una Escuela de reciente creación, lo que debería conllevar un mejor ajuste presupuestario de la misma con la finalidad de adaptar las necesidades de profesorado con la dotación del mismo, en lugar de cercenar las posibilidades de Escuelas con profesorado con más trayectoria docente como es el caso de Palencia y León.

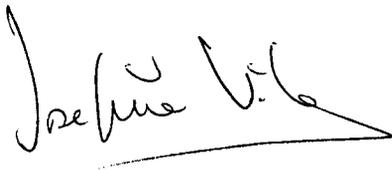
Hemos leído las sorprendentes declaraciones del Señor Consejero de Educación diciendo que la aprobación del Master era un compromiso anterior de la Junta (cuando por parte de nuestros Rectores se nos asegura que nunca hasta la fecha se había tratado este tema en las reuniones) que el Master es una continuación natural del Grado (cuando los alumnos ya obtienen competencias profesionales en el Grado, resultando innecesario el Master para ejercer sus profesiones de Graduados en Ingeniería Técnica; y además, de ser cierta esta afirmación, todas las demás escuelas agrarias de la Comunidad estarían en el mismo derecho de ofertar el master, lo cual supondría ya un irrisorio despropósito frente al borrador de racionalización) o que algunas universidades no desean para las demás lo que reclaman para sí mismas (lo cual es evidentemente falso, ya que hemos sido las primeras escuelas en autoaplicarnos el borrador “haciendo los deberes” a diferencia de la propia Universidad de Salamanca, que debiera haber suprimido los estudios de Grado en Ingeniería Agroalimentaria que oferta en Zamora)

En nuestras recientes reuniones con representantes de los diferentes partidos políticos, tanto locales como regionales, hemos recibido la comprensión y el apoyo verbal de todos ellos, así como su sorpresa ante la decisión de implantar el Master de Agronomía en Salamanca. A todos se nos escapa la intención última de una decisión a todas luces falta de consecuencia con la necesidad de racionalización. Todos ellos, aún los representantes del propio partido mayoritario en la Junta, se quedan sin argumentos a la hora de razonar sobre los motivos de tan sorprendente decisión.

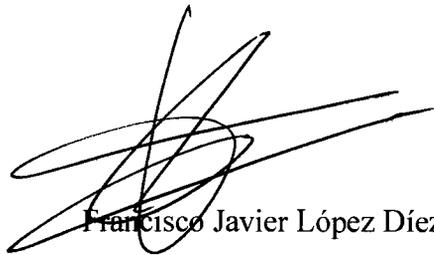


Señor Presidente, en nuestras Escuelas procuramos formar a los hombres y mujeres que son el futuro de Castilla y León dentro de unos criterios de ética, lejos de provincianismos y de intereses “umbilicales” que perjudican el interés común de la sociedad castellana y leonesa. No hemos querido fomentar en ningún momento las luchas internas, sino muy al contrario favorecer el encuentro entre las partes y optimizar el empleo de recursos disponibles en nuestra Comunidad. La misma ética que esperamos de la Presidencia de la Junta y de sus Consejeros. Por ello confiamos en la pronta revocación de una decisión inconsecuente con la política de racionalización de la Junta.

Quedamos a su disposición para cualquier posible aclaración, a la espera de hacer público el presente comunicado en caso de no recibir respuesta al mismo.



Josefina María Vila Crespo
Directora ETSIAA Palencia



Francisco Javier López Díez
Director ESTIA León